



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

ANUNCIO

D. FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNAMIENTO DE ESPEJO (CÓRDOBA)

HACE SABER: Que en base a la convocatoria de subvenciones para el programa "Fomento del Empleo mayores de 45 años, 2021" de la Diputación Provincial de Córdoba, el Ayuntamiento Espejo abre el plazo de presentación de solicitudes para acceder a dicho programa.

COLECTIVOS DESTINATARIOS:

Las contrataciones se realizarán con personas desempleados/as del municipio, mayores de 45 años, y se encuentren inscritos/as como demandantes de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo. Se oferta un contrato a jornada completa durante 5 meses de acuerdo con la categoría profesional del/la aspirante que resulte seleccionado/a.

REQUISITOS

- Ser mayor de 45 años.
- Estar inscritos en el SAE en situación de desempleo en el momento de presentación de solicitud.
- Estar empadronado/a en el municipio al menos tres meses antes de la fecha de presentación de solicitud.

VALORACIÓN

- **Edad**
 - Mayores de 45 años: 1 punto
 - Mayores de 50 años: 2 puntos
 - Mayores de 55 años: 3 puntos
- **Desempleo**
 - Más de 2 meses desempleado/a: 1 punto
 - Más de 3 meses desempleado/a: 2 puntos
 - Más de 4 meses desempleado/a: 3 puntos
- **Cotización**
 - Más de 10 años cotizados: 1 punto
 - Más de 20 años cotizados: 2 puntos
 - Más de 30 años cotizados: 3 puntos

Código seguro de verificación (CSV):

6B2D DBC1 0840 B6FB 0D41



6B2DDBC10840B6FB0D41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 22/9/2021



AYUNTAMIENTO DE ESPEJO
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 5
14.830 ESPEJO (CÓRDOBA)

Nº Rº 01140253

- En caso de empate, primará:
 - La mayor puntuación en el apartado de la edad.
 - La mayor puntuación en el apartado de tiempo de desempleo.
 - La mayor puntuación en el apartado de cotización.

En el supuesto de que aplicados dichos criterios persista empate, se realizará sorteo para determinar el orden de prelación.

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el día 23 al 29 de septiembre de 2021 (ambos inclusive)**.

La presentación de las solicitudes puede hacerse a través de la Sede Electrónica o en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, habiendo concertado previamente cita previa para entregar la documentación en el teléfono 957944787.

Las personas interesadas pueden recoger previamente las solicitudes en las dependencias municipales, sitas en Plaza de la Constitución, nº 5, sin necesidad de pedir cita previa.

Documentación a presentar:

- Modelo de solicitud cumplimentado.
- Fotocopia del DNI.
- Informe de Vida Laboral.
- Informe acreditativo de situación de desempleo emitido por el SAE.

* No se aportará certificado de empadronamiento por el/la interesado/a, ya que se adjuntará de oficio a la documentación presentada en este Ayuntamiento.

Dado en Espejo, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Florentino Santos Santos a (fecha y firma digital).

Código seguro de verificación (CSV):

6B2D DBC1 0840 B6FB 0D41



6B2DDBC10840B6FB0D41

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 22/9/2021